



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225833676361
Fecha: 29-12-2022
20225833676361

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

583

Señor
ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Peticionario
Referencia: Radicado 20224603993332


Cordial Saludo:

En atención a la petición en la cual informa “(...) *SE PRESENTA INVASION DEL ESPACIO PUBLICO, POR UTILIZACION DEL BAHIA PARA USO PARQUEADERO PERMANENTE DE AUTOBUSES Y CARROS DE EXPENDIO DE COMIDAS RAPIDAS. OCASIONANDO INSEGURIDAD EN LA ZONA Y FOCO DE PLAGAS (ROEDORES) POR DESECHOS DE COMIDAS. (...)*”

Y de conformidad con las competencias señaladas en el artículo 86, numeral 7 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11 numeral 9, el cual establece las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales: *“Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales”*

Le informo que se ha programado la visita de inspección y vigilancia que realizará el equipo Espacio Público de la Gestión Jurídica-Policiva de la Alcaldía Local de Kennedy, con el fin de verificar la problemática de uso indebido del espacio público en el lugar de los hechos. En el desarrollo de la visita se sensibilizará en la Ley 1801-Artículo 140. “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público: Numeral 4. “Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes” y sus medidas correctivas. Para dar cumplimiento a la norma citada, la Alcaldía Local de Kennedy, solicitará la entrega voluntaria, inmediata y permanente del espacio público. Una vez recuperado el espacio, el equipo Espacio Público de la Gestión Jurídica-Policiva de la Alcaldía Local de Kennedy, realizará las visitas de seguimiento para la sostenibilidad del espacio público entregado.

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C - 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI-GPD-F066 
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225833676361

Fecha: 29-12-2022

20225833676361

Página 2 de 2

He de manifestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*

Cordialmente;

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Castañeda. / Equipo Espacio Público A.L.K.

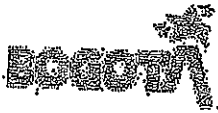
Revisó y Aprobó: José Filiberto Ardila. / Equipo Espacio Público A.L.K.

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI-GPD-F066
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBERGO
Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 7 de FEBRERO de 2023, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.